



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado por resolución de la Alcaldía el padrón de la cajeros automáticos correspondiente al ejercicio/periodo de 2019, en cumplimiento de la legislación vigente se expone por plazo de quince días al efecto de que los interesados puedan examinar el mismo y realizar las alegaciones que a su derecho convengan.

Conforme al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Contra la desestimación expresa o tácita del mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yuncos, 9 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º 1.-2517